



GUÍA DOCENTE 2026-2027

Resolución de conflictos en intervención humanitaria

1. Denominación de la asignatura:

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN INTERVENCIÓN HUMANITARIA

Titulación

Grado en Psicología

Código

8968

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Prevención y promoción de la salud

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación y Ciencias de la Salud

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

María Alejandra Oliveros Granados (correo:maoliveros@ubu.es; cv: <https://apps.ubu.es/profesorado/listado.php?buscador=oliveros>)

4.b Coordinador/a de la asignatura

Silvia Ubillos Landa (correo:subillos@ubu.es)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º curso, 7º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Ningún requisito previo

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

Competencia 1: Competencia para la intervención psicológica en los ámbitos clínico, educativo, social, laboral, etc. Obtener información, explorar, examinar, evaluar e interpretar datos y diagnosticar para gestionar capacidades, dificultades, necesidades o problemas del ser humano a lo largo del ciclo vital, utilizando herramientas, técnicas y procedimientos basados en la evidencia científica.

Competencia 4: Competencia para la vocación de servicio, sensibilidad y sostenibilidad. Afrontar y resolver los problemas mostrando sensibilidad y actitud empática, así como capacidad para tomar decisiones adaptándose al cambio y a las circunstancias. Impregnar la práctica profesional desde los derechos fundamentales de la persona, con una visión ética, legal y sostenible.

Competencia 5: Competencia para la comunicación y la interrelación. Saber escuchar y transmitir información (oral y escrita) y soluciones sobre temas relativos a la conducta humana en entornos profesionales y no profesionales, de manera clara y precisa.

Subcompetencias:

C1SUB1. Detectar y evaluar necesidades y demandas conductuales, cognitivas y sociales de individuos o grupos en distintos ámbitos

C1SUB2. Tomar decisiones a partir del análisis e interpretación de los resultados de una evaluación psicológica.

C4SUB2. Promover e incidir en la salud, calidad de vida, empoderamiento y bienestar de los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en distintos contextos.

*C4SUB3. Lograr que las intervenciones psicológicas sean inclusivas, centradas en el usuario y sostenibles.

*C4SUB4. Aplicar una visión ética en la toma de decisiones relacionadas con la práctica profesional.

C5SUB1. Ser capaz de escuchar y transmitir información, ideas, problemas y soluciones.

C5SUB3. Ser capaz de divulgar a un público especializado y no especializado los resultados derivados de la práctica e investigación profesional.

*Competencia/Contenido de sostenibilización curricular

Competencias transversales:

C1AC2. Actuar con profesionalidad en base al código deontológico y la evidencia científica.

C1AC3. Desarrollar capacidad de gestión de emociones y resolución de problemas.

C1AC4. Demostrar capacidad de organización y planificación.



C4AC1. Manifestar sensibilidad y empatía ante la diversidad humana.
*C4AC4. Mostrar sensibilidad hacia los problemas humanos, medioambientales y ante las injusticias personales e institucionales.
C4AC5. Presentar una actitud empática en el desempeño de la actividad profesional.
C5AC2. Ser hábil en las relaciones interpersonales.
*Competencia/Contenido de sostenibilización curricular

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
C1CON4. Conocer las distintas técnicas y procedimientos de evaluación e intervención en los diferentes ámbitos de la psicología. C1CON5. Conocer los factores psicológicos, biológicos y sociales que interactúan e inciden en el comportamiento y la experiencia humana típica y o diversa. C4CON1. Conocer los modelos y teorías que ayudan a interpretar las necesidades y demandas de individuos y colectivos en situación de riesgo o desventaja. *C4CON3. Conocer los principios básicos de la inclusión y sostenibilidad aplicados a individuos y grupos sociales. *C4CON4. Conocer los límites legales, éticos y deontológicos de los tratamientos psicológicos. *Competencia/Contenido de sostenibilización curricular Habilidades o Destrezas: C1HAB1. Elaborar e interpretar información significativa al caso o situación. C1HAB4. Desarrollar la capacidad de autocrítica sobre la práctica profesional. *C4HAB2. Planificar intervenciones o desarrollar programas inclusivos, centrados en el usuario y sostenibles para promover la salud, calidad de vida y bienestar. C5HAB1. Aplicar habilidades comunicativas (verbales y no verbales) e interactivas C5CON1. Conocer los conceptos y terminología específica de la disciplina. C5CON2. Conocer técnicas de comunicación y habilidades sociales para el desarrollo de la Psicología. *Competencia/Contenido de sostenibilización curricular
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
UNIDAD 1: HISTORIA, CONCEPTO Y ÉTICA DE LA INTERVENCIÓN HUMANITARIA Tema 1. Conflicto, paz e intervención humanitaria Tema 2. Aspectos éticos en intervención humanitaria



**UNIDAD 2: ANÁLISIS PSICOSOCIAL DEL CONFLICTO
HUMANITARIO**

Perspectiva psicosocial del conflicto humanitario.

Experiencia de las personas afectadas por crisis humanitarias.

Tipos de conflictos y análisis de las intervenciones

**UNIDAD 3: MEDIACIÓN Y NEGOCIACIÓN EN CONTEXTOS
HUMANITARIOS**

Mediación y resolución de conflictos.

Bases y técnicas de la negociación.

**UNIDAD 4. EMPODERAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y APOYO
COMUNITARIO**

Enfoques psicosociales en el empoderamiento de las víctimas: organización y apoyo comunitario.

10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8968&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Las actividades formativas incluyen análisis de casos, debates, simulaciones, role-playing y resolución de dilemas vinculados a contextos de conflicto, crisis humanitarias y ayuda psicosocial.

Las actividades se entregarán normalmente a través del correo electrónico y/o plataforma UBUVirtual. En caso de que sea necesario la entrega por otros medios, esto será debidamente indicado al alumnado con la antelación necesaria. Para comunicar cualquier novedad, incidencia o similar el único medio de contacto será la cuenta de correo electrónico de la UBU. Por ello es imprescindible que el/la estudiante revise esta cuenta con cierta frecuencia (al menos cada tres días). No se realizarán envíos de información a cuentas diferentes a la cuenta oficial de la UBU.



Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Asistencia a clases expositivas y/o explicativas teóricas y prácticas	C1 C4 C5 C1SUB1 C4SUB4 C5SUB1 C4AC1 C5AC2	39	16	55
Asistencia a eventos científicos o divulgativos	C1 C1AC2 C4AC5	2	0	2
Estudio de casos, resolución de problemas	C4 C1SUB1 C1SUB2 C4SUB3 C4AC4 C1AC3	2	4	6
Participación en debates, foros, grupos de discusión dirigidos	C1AC4 C1AC3 C4SUB2 C5SUB3 C5	1	3	4
Estudio y trabajo autónomo: Elaboración de trabajos e informes individuales o en pequeño grupo, preparar pruebas...	C1AC3 C1AC4	0	30	30
Presentaciones y exposiciones orales	C5SUB3 C4SUB2 C5	1	11	12
Lectura y análisis	C1	2	6	8



crítico de documentos (artículos, libros, etc.)	C1SUB1 C1SUB2 C4SUB4			
Trabajos (individuales y grupales)	C1SUB1 C1AC3 C1AC4 C4AC5 C5AC2	3	12	15
Tutorías	C5 C5SUB1 C1AC2	2	1	3
Pruebas de evaluación, actividades de autoevaluación	C1 C5SUB1 C4SUB4	4	11	15
Total		56	94	150

12. Sistemas de evaluación:

De acuerdo con el artículo 19.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, la calificación global de la asignatura no podrá obtenerse en ningún caso de la aplicación exclusiva del resultado de un único procedimiento de evaluación. Por ello, la evaluación se articula mediante varios procedimientos ajustados a la evaluación continua, combinando la resolución de problemas, casos, simulaciones u observaciones, las exposiciones orales y defensa de trabajos, la participación en las acciones formativas y la prueba escrita u oral.

Para aprobar la asignatura mediante evaluación continua será necesario obtener al menos el 50% de la puntuación asignada a cada uno de los procedimientos de evaluación establecidos. De acuerdo con el artículo 19.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, la calificación global de la asignatura no podrá obtenerse en ningún caso de la aplicación exclusiva del resultado de un único procedimiento de evaluación. Por ello, la evaluación se articula mediante varios procedimientos ajustados a la evaluación continua, combinando la resolución de problemas, casos, simulaciones u observaciones, las exposiciones orales y defensa de trabajos, la participación en las acciones formativas y la prueba escrita u oral.

Cuando se establezca la necesidad de alcanzar una calificación mínima en determinados procedimientos de evaluación, dicha calificación mínima no podrá superar el 50% de la puntuación asignada a cada procedimiento. En caso de que la media ponderada de la asignatura sea igual o superior a 5, pero no se alcance alguno de los mínimos exigidos, la calificación final será de 4,9.



Los criterios de calificación atenderán al grado de adquisición de las competencias recogidas en la guía docente, la comprensión de los contenidos fundamentales de la asignatura, la capacidad para analizar conflictos en contextos humanitarios, la identificación de actores, necesidades, riesgos de protección y dilemas éticos, la aplicación de principios de acción sin daño, mediación, negociación y apoyo comunitario, la fundamentación teórica, la claridad expositiva, la participación activa y la adecuación ética y profesional de las respuestas o propuestas planteadas.

En la segunda convocatoria serán recuperables todos los procedimientos de evaluación no superados o no presentados en la primera convocatoria. El estudiantado no tendrá que repetir aquellas pruebas, trabajos, actividades o procedimientos que ya hayan sido superados en primera convocatoria, conservándose la calificación obtenida en dichos apartados. En esta segunda convocatoria deberán repetirse o entregarse únicamente las actividades, trabajos, exposiciones, casos, pruebas o procedimientos de evaluación que estuvieran pendientes o no superados. La fecha límite de entrega o realización será la establecida por el profesorado, de acuerdo con el calendario oficial de evaluación.

Las presentaciones de trabajos y actividades son de carácter obligatorio dentro del procedimiento de evaluación correspondiente. Si en la fecha prevista no se pudiera realizar la exposición por parte de la persona o grupo, esta actividad computará como no superada, salvo causa debidamente justificada conforme al Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, y podrá ser recuperada en la segunda convocatoria de acuerdo con lo previsto en esta guía docente.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse, así como posibles desajustes entre los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino. En todo caso, dicha adaptación deberá garantizar la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje recogidos en la guía docente.

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado, el/la estudiante deberá realizar las siguientes pruebas: entrega de un trabajo escrito relativo a un tema de la asignatura previamente consensuado con el profesorado, con una ponderación del 25% de la nota final; defensa oral del trabajo y exposición de su relación con las competencias y contenidos de la asignatura, con una ponderación del 25% de la nota final; y realización de una prueba escrita u oral sobre los contenidos de la materia, con una ponderación del 50% de la nota final.

Los criterios de evaluación de la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado serán el grado de adquisición de las competencias recogidas en la guía docente, la comprensión de los contenidos fundamentales de la asignatura, la capacidad de



análisis aplicado de conflictos en contextos humanitarios, la identificación de actores, necesidades, riesgos de protección y dilemas éticos, la fundamentación teórica, la claridad expositiva, la corrección formal y la adecuación ética y profesional de las respuestas o propuestas planteadas.

Para superar la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado será necesario obtener al menos el 50% de la puntuación asignada a cada una de las pruebas.

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, la realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de la asignatura comportará la calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la posible apertura de expediente disciplinario. Las citas y referencias incluidas en los trabajos deberán estar debidamente indicadas. Para comprobar la autoría de los trabajos se podrán utilizar los medios antiplagio puestos a disposición del profesorado por parte de la Universidad de Burgos.

La evaluación combinará los siguientes procedimientos:

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Resolución de problemas y/o casos/simulaciones /observaciones	25 %	25 %
Exposiciones orales y defensa de trabajos	25 %	25 %
Participación en las acciones formativas (clases, foros, debates, seminarios tutorías...)	10 %	10 %
Prueba escrita u oral (de temas, o preguntas, a desarrollar, tipo test...)	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Evaluación excepcional

De acuerdo con el artículo 9.1 del Reglamento de Evaluación de la UBU, los/as estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano/a o Director/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua, deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El/La Decano/a o Director/a resolverá la procedencia o no



de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas, dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

Esta evaluación excepcional consistirá en los siguientes apartados:

1. Preparación de los temas de la asignatura mediante la entrega de un dossier individual de trabajo: 30% de la nota final.

El/la estudiante deberá preparar los temas del programa mediante la elaboración de un dossier individual que incluya una síntesis estructurada de cada tema, los conceptos principales, su relación con la intervención humanitaria y una breve reflexión aplicada. Este dossier permitirá valorar la comprensión global de los contenidos de la asignatura.

2. Exposición oral de dos temas del programa: 20% de la nota final.

El/la estudiante deberá exponer dos temas de la asignatura, que podrán ser asignados por el profesorado o acordados previamente. La exposición podrá realizarse de forma presencial o mediante vídeo, según indique el profesorado. En ambos casos deberá mostrar dominio del contenido, claridad expositiva, capacidad de síntesis y relación con situaciones propias de la resolución de conflictos en contextos humanitarios.

3. Actividad práctica aplicada: 10% de la nota final.

El/la estudiante deberá resolver una actividad práctica vinculada al análisis de un caso humanitario, en la que identifique el tipo de conflicto, los actores implicados, las necesidades psicosociales, los riesgos de protección, los dilemas éticos y una propuesta básica de actuación desde los principios de acción sin daño, mediación, negociación o apoyo comunitario.

4. Realización de un examen final teórico-aplicado: 40% de la nota final.

El examen final versará sobre los contenidos de la asignatura e incluirá preguntas teóricas y/o aplicadas.

Los criterios de calificación de la evaluación excepcional atenderán al grado de comprensión de los contenidos de la asignatura, la capacidad de síntesis y organización de la información, la relación entre los contenidos teóricos y la intervención humanitaria, la capacidad para analizar conflictos, actores, necesidades, riesgos de protección y dilemas éticos, la formulación de propuestas de actuación desde la acción sin daño, la mediación, la negociación o el apoyo comunitario, la claridad expositiva, la fundamentación de las respuestas y la adecuación ética y profesional de las propuestas planteadas.



Para superar la asignatura en evaluación excepcional, en primera o segunda convocatoria, será necesario obtener al menos el 50% de la nota máxima posible en cada uno de los procedimientos establecidos. En caso de que la media ponderada sea igual o superior a 5, pero no se alcance alguno de los mínimos exigidos, la calificación final será de 4,9.

Las actividades de la evaluación excepcional serán recuperables en la segunda convocatoria. En esta convocatoria deberán repetirse si estuviesen suspendidas, o entregarse por primera vez si así fuese el caso, las mismas actividades previstas para la primera convocatoria. La fecha límite de entrega será la establecida por el profesorado, de acuerdo con el calendario oficial de evaluación.

13. Calendarios y horarios:

Toda la información se encuentra disponible y actualizada en las siguientes direcciones:

<https://www.ubu.es/vicerrectorado-de-docencia-y-profesorado/ordenacion-academica/calendarios-academicos>

<https://www.ubu.es/facultad-de-ciencias-de-la-salud/informacion-academica/horarios-y-aulas>

14. Idioma en que se imparte:

Español